



CIRCULAR No. 001 – 2019

PARA: **DECANOS DE FACULTAD**
 DIRECTORES DE DEPARTAMENTO
 DIRECTORES DE CARRERA
 DIRECTORES DE POSGRADO
 SECRETARIOS DE FACULTAD

DE: **VICERRECTOR ACADÉMICO**
 VICERRECTORA ADMINISTRATIVA

ASUNTO: **Matrículas extraordinarias y apoyo financiero**

FECHA: **31 de enero de 2019**

Reciban un cordial saludo.

Durante los últimos tres semestres las facultades, la Vicerrectoría Administrativa y la Vicerrectoría Académica hemos venido trabajando conjuntamente con el fin de poder identificar oportunamente a aquellos estudiantes que por diferentes circunstancias tienen dificultades para realizar los trámites de formalización de matrícula en los tiempos establecidos por la Universidad para tal fin. Teniendo en cuenta que nos encontramos finalizando la segunda semana de actividades académicas y que tenemos conocimiento de que por dificultades económicas varios estudiantes de pregrado y posgrado están asistiendo a las clases y aún no se encuentran matriculados formalmente, ambas Vicerrectorías queremos solicitar su acostumbrado apoyo para realizar los trámites necesarios que permitan la continuidad de estos estudiantes en la Universidad, a través de la opción de Matrícula Extraordinaria.

Por lo anterior, y con el objetivo de brindar alternativas para la formalización de la matrícula, es importante que las Facultades puedan identificar a los estudiantes que aún no han finalizado los requisitos y trámites administrativos de este proceso. En los módulos de SAE "Cuenta de Cliente" e "Información Académica del Estudiante", los directores y coordinadores de los programas



podrán consultar los estados y trámites pendientes de los estudiantes. Asimismo, la Oficina de Admisiones y Registro Académico ya ha enviado el Primer informe formalización de matrícula para el primer periodo académico de 2019 de los estudiantes de los pregrados.

Como es de su conocimiento, para los casos en que se identifiquen estudiantes cuyo pago de matrícula esté pendiente, la Universidad ha puesto a su disposición, a través de la Oficina de Apoyo Financiero, diferentes alternativas que permiten el pago de la matrícula de contado o mediante acuerdos de pago a corto plazo directamente con la Universidad; además, para los estudiantes de posgrado que demuestren un vínculo laboral, soportado con los ingresos correspondientes; la Universidad ha definido no solicitar codeudor. En la misma línea, aquellos estudiantes que estén en mora, tendrán la opción de una refinanciación de la deuda con condiciones económicas particulares y quienes opten por créditos a mediano y largo plazo con entidades financieras externas contarán con acompañamiento por parte de la Universidad.

Los estudiantes de pregrado y posgrado que cuenten con crédito ICETEX y se encuentren en mora con el pago de las cuotas de dicho crédito, deberán ponerse al día inmediatamente para evitar la baja de asignaturas, teniendo en cuenta que el ICETEX hará cierre de presupuesto y no girará los recursos a la Universidad. Aquellos que tengan beneficios económicos internos o externos sin formalizar (becas, apoyos de fundaciones, empresariales, FNA, etc.), podrán solicitar de manera inmediata la matrícula extraordinaria y acercarse a la Oficina de Apoyo Financiero para realizar un acuerdo de financiación directa con la Universidad. Una vez obtengan la aprobación de los recursos, se realizará el cruce de cuentas respectivo.

A partir de lo anterior, es necesario recordar que el plazo de autorización de matrículas extraordinarias en las facultades venció el pasado 25 de enero y que a partir de esta fecha los Decanos podrán presentar sus solicitudes excepcionales al Vicerrector Académico hasta el 18 de febrero, fecha límite para cumplir con todos los requisitos y trámites para la formalización de matrícula. El día 19 de febrero se procederá con la baja de ciclos lectivos de aquellos estudiantes que no hayan completado el proceso de formalización de matrícula. A partir de esto último, les agradecemos que, en un trabajo conjunto entre los Directores de Departamento, los Directores de Programa y los profesores, se realice la revisión de formalización de matrícula. Para tal fin, además de la revisión de los estados en los módulos SAE, es necesaria la revisión constante de las listas de clase y cuadernos de evaluación con el fin de que aquellos estudiantes que no se



Pontificia Universidad
JAVERIANA
Bogotá

Vicerrectoría Académica

encuentran registrados en estas dos herramientas sean remitidos a los Directores de Programa, con el fin de realizar los trámites necesarios de manera oportuna y antes de las fechas indicadas.

Reiteramos la importancia de atender oportunamente las inquietudes y dificultades de nuestros estudiantes y de brindarles el acompañamiento y soporte necesario para permitir su permanencia en la Universidad. La Dirección de Asuntos Estudiantiles y la Oficina de Apoyo Financiero estarán atentos a apoyarlos en estas gestiones.

Cordialmente,

LUIS DAVID PRIETO MARTÍNEZ
Vicerrector Académico

CATALINA MARTÍNEZ DE ROZO
Vicerrectora Administrativa

Copia: P. Jorge Humberto Peláez Piedrahita, S.J., Rector.
P. Luis Guillermo Sarasa Gallego, S.J., Vicerrector Medio Universitario.
Ing. José Fernando Murillo Zuluaga. Director Oficina de Admisiones y Registro Académico.
Dra. Johanna Bolívar Rojas. Directora Financiera.
Dr. Carlos Francisco Angarita Camargo. Jefe Oficina Apoyo Financiero.
Dra. Carolina Jaramillo Correa. Directora Asuntos Estudiantiles.